

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2021-2024









Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/0606/2022

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LICC/0022/2022

Asunto: Licencia de Construcción.



Presente:

Por este medio, se informa que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al reglamento de construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco, Artículos 80 al 85, en base a la solicitud con Número de Oficio: I.T.I.F.E./DG/4849/2022 presentada a esta dirección, le otorga:

Licencia de	Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: Construcción	de un	Aula y
Obra Exterio	or. En el predio propiedad del:	predio	rústico,
ubicado en:	perteneciente a este Municipio, con una superficie de construcción de:		

Este licencia tiene validez por 01 (Un año) a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Se le hace de su conocimiento que la expedición de este permiso no autoriza la ocupación de la vía pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera del alineamiento esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

Núm. de ofico: <u>DOOTSM/DVU/OF/0605/2022</u> y Registro Num.: <u>DOOTSM/DVU/LICC/0022/2022</u>, se le notifica que esta numeracion de identificación debera ser colocada sobre madera con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuara conforme a lo estipulado al reglamento de construcciones del municipio de huimanguillo, del estado de Tabasco.

Se expide el presente y se manifiesta que fue otorgado sin costo alguno basado en el articulo 104 de la Ley de Hacienda. Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Ocho días del mes de Diciembre del año Dos mil Veintidós

Atentamente

Ing. Asunción Hernández Jiménez

Director de Obras, Ordenamiento Territorial

y Servicios Municipales.

C. Jorge Luis Domínguez de la Rosa

Jefe de departamento Ventanilla única

C.C.P. Archivo DVU-B/2022.